



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
Dirección de Obras Municipales

APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISOS  
DE EDIFICACIÓN EN CALLE DIEGO PORTALES  
N° 24, HUÉPIL.

HUÉPIL, 27 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N°: 4.410/2019/

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- El Expediente ingresado bajo el Registro N° **356/2019** de fecha 29.10.2019, por el Sr. Jorge de la Rosa Tapia Gangas, RUT [REDACTED] domiciliado en calle Diego Portales N° 24 de la ciudad de Huépil; donde solicita **Permiso de Edificación y Expediente** con los respectivos antecedentes de las tres construcciones ubicadas en propiedad registrada con el Rol de Avalúo N° [REDACTED] de la Comuna de Tucapel.
- La solicitud de Convenio de pago presentada por el Sr. Jorge de la Rosa Tapia Gangas, RUT [REDACTED] para pagar en cuotas el valor de \$ 501.951 (quinientos un mil novecientos cincuenta y un pesos), por los Permisos de Edificación en su propiedad registrada con el Rol de Avalúo N° [REDACTED] ubicada en calle Diego Portales N° 24 de la ciudad de Huépil.
- El Convenio de Pago N° 010 de 27-12-2019, para pago de Permisos de Edificación, por un valor de \$ 501.951 (quinientos un mil novecientos cincuenta y un pesos); suscrito entre el Alcalde (S) y el Sr. Jorge de la Rosa Tapia Gangas, RUT [REDACTED] para las construcciones ubicadas en calle Diego portales N° 24 de la ciudad de Huépil.

DECRETO:

- APRUÉBESE** el Convenio individualizado en la letra f) de los vistos el cual forma parte integrante del presente Decreto.
- COMUNÍQUESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto y Convenio a la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Tucapel.
- AGRÉGUESE** copia del presente Convenio al Expediente de Permisos de Edificación, respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.



MARÍA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Expediente
- ❖ Dirección de Obras Municipales  
FDA/MFMF/FJHS/yaj

